

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.748

Viernes 12 de Enero de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2435913

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

DESIGNA MINISTRO DE FE PARA CERTIFICAR LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

(Resolución)

Núm. 7 exenta.- Santiago, 8 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.882, de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.254, que creó el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, especialmente la letra g) de su artículo 4°; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fijó la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto supremo N° 67, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que renovó el nombramiento de doña Loreto Bresky Ruiz, como Directora Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, dispuesto originalmente mediante el decreto supremo N° 69, de 2019, del mismo Ministerio; en la resolución exenta N° 469, de 2012, que designó Ministros de Fe para certificar las actuaciones del Instituto y estableció orden de prelación; en la resolución exenta N° 252, de 2022, que aprobó texto refundido de la resolución exenta N° 473, de 2012, y sus modificaciones, que estableció la estructura y organización interna del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la resolución exenta RA N° 957/53/2023, que renovó el nombramiento de don Esteban Figueroa Nagel, como Subdirector de Patentes, de la Planta de Directiva, correspondiente a la Alta Dirección Pública, 2° nivel Jerárquico; en la resolución exenta RA N° 957/50/2023, que nombró a doña Marta Herrera Seguel, como Subdirectora Jurídica, de la Planta de Directiva, correspondiente a la Alta Dirección Pública, 2° nivel Jerárquico, todas de Inapi, el Escalafón de mérito vigente y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante la resolución exenta N° 469, de 2012, se designó como Ministro de Fe para certificar las actuaciones del Instituto a don Esteban Figueroa Nagel, funcionario de la Planta de Directiva, correspondiente a la Alta Dirección Pública, 2° nivel Jerárquico, en su calidad de Subdirector de Patentes, sin perjuicio de un orden de prelación dispuesto en su artículo segundo.

2.- Que a esta fecha don Esteban Figueroa Nagel, en su calidad de Subdirector de Patentes, conforme el escalafón vigente, lo dispuesto en el DFL de Planta de Inapi, y, en concordancia con el artículo 80 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, ambas normas citadas en los vistos, es el primer subrogante de la Directora Nacional, por lo que atendidos los principios de eficiencia, eficacia y continuidad de la función pública que rigen las actuaciones de la Administración del Estado, corresponde, por la naturaleza de las funciones, actualizar la designación señalada en el considerando anterior.

CVE 2435913

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3.- Que mediante resolución exenta RA N° 957/50/2023, de este Servicio, se nombró a doña Marta Herrera Seguel, en el cargo de Subdirectora Jurídica, correspondiente a la Alta Dirección Pública, 2° nivel Jerárquico de la Planta de Directiva, según el Título VI de la ley N° 19.882, iniciando su primer período con fecha 20 de septiembre de 2023.

4.- Que conforme las atribuciones dispuestas en la ley N° 20.254, que crea el Inapi, especialmente lo dispuesto en su artículo 4°, letra g), esto es: "Designar a los funcionarios que tendrán la de ministros de fe para certificar las actuaciones del Instituto, en su caso", se dispondrá la actualización requerida atendido lo expresado en el considerando segundo, tal y como se indicará en la parte resolutive.

Resuelvo:

Artículo primero: Designase, en calidad de Ministro de Fe para certificar las actuaciones del Instituto, a doña Marta Herrera Seguel, en su calidad Subdirectora Jurídica, correspondiente a la Alta Dirección Pública, 2° nivel Jerárquico de la Planta de Directiva, según el Título VI de la ley N° 19.882, o quien legalmente la reemplace en dicha calidad, en caso de ausencia o impedimento.

Artículo segundo: Déjase sin efecto, la resolución exenta N° 469, de 2012, de este Instituto.

Anótese, regístrese y publíquese en el Diario Oficial.- Loreto Bresky, Directora Nacional.

